

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DE CONTRATO Y RESPONSABLE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

El órgano de contratación de MAZ con fecha 03 de julio de 2019 con objeto de identificar los responsables del contrato correspondiente al expediente de contratación relativo a los "Servicio de asistencia sanitaria de carácter hospitalario y ambulatorio para la población protegida en MAZ Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 11, en el ámbito territorial de ÁLAVA" a adjudicar por procedimiento Abierto tramitación Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) procede a emitir el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar a Doña Belen Lacarcel Tejero como responsable de este contrato, el cual no sólo llevará a cabo la valoración tanto de los criterios de solvencia como de los criterios técnicos de adjudicación de este procedimiento sino también se responsabilizará de la buena ejecución del mismo.

SEGUNDO.- Nombrar a Doña Carolina Pañero Dummer como responsable del control y seguimiento de este contrato, el cual llevará a cabo la vigilancia y cumplimiento del mismo, siempre bajo la tutela y supervisión del responsable de este contrato.

Zaragoza, a 03 de julio de 2019



Fdo. D. Guillermo De Vilchez Lafuente
Órgano de Contratación
MAZ M.C.S.S. Nº 11